



# Correos y sindicatos firman un acuerdo de líneas básicas que define el nuevo marco laboral de la empresa

- Correos y la mayoría sindical de la empresa firman un Acuerdo Marco de líneas básicas para el nuevo Marco Laboral y Plan de Personas.
- El Acuerdo Marco forma parte de los compromisos firmados en julio entre SEPI, Correos, CCOO y UGT sobre los ejes estratégicos fundamentales, y es esencial para el despliegue del Plan Estratégico 2024-2028.
- El Acuerdo se desarrollará en dos fases, concluyendo la primera de ellas el 15 de marzo de 2025.
- El objetivo del Acuerdo es establecer un nuevo marco laboral en el que se alineen los intereses de la plantilla por un empleo de calidad con las necesidades de flexibilidad y productividad de un nuevo modelo de negocio de Correos más diversificado y competitivo.

**Madrid, 31 de diciembre de 2024.-** Correos y la mayoría sindical de la empresa han firmado un Acuerdo Marco respecto a las líneas básicas que conformarán tanto el nuevo Convenio Colectivo como el Plan de Personas destinado a rejuvenecer la plantilla de Correos. El Acuerdo Marco, firmado hoy, forma parte del compromiso alcanzado en julio, dentro del diálogo social entre gobierno, sindicatos y Correos, sobre los ejes estratégicos fundamentales para la recuperación, reposicionamiento y transformación de Correos, y que incluía la definición de las líneas básicas de un Marco Laboral y Plan de Personas esencial para el desarrollo del Plan Estratégico 2024-2028.

Según el Acuerdo, en una primera fase de negociación, que concluiría el próximo 15 de marzo, se desarrollarán las condiciones relativas a un plan de salidas voluntarias y un ciclo de empleo alineado con las necesidades de la empresa, una nueva organización del trabajo destinado a alcanzar una mayor flexibilidad de la plantilla para responder a las nuevas demandas de nuestros ciudadanos y clientes, un plan de carrera profesional como palanca de atracción y retención de talento, y el diseño de un plan de incentivos orientado a lograr los resultados de negocio de la empresa.



El propósito de abordar estas materias en una primera fase reside en la necesidad de, mediante la implementación de estas acciones, propiciar el rápido despliegue del Plan Estratégico e iniciar el proceso de transformación de la empresa. En una segunda fase, que terminaría antes del 1 de octubre, se negociaría el resto de asuntos que se requerirían para completar el nuevo Convenio Colectivo.

El objetivo del acuerdo es adecuar la plantilla de Correos, mediante un Plan de Personas que conlleve un rejuvenecimiento de la plantilla y unas medidas que doten a la plantilla de un empleo de más calidad, a la flexibilidad de un nuevo modelo de negocio más diversificado marcado por la prestación de nuevos servicios de interés económico general, y la necesidad de aumentar la competitividad en aquellas áreas de negocio donde concurre con el sector privado y, de este modo, asegurar la sostenibilidad financiera de una empresa cuya red es estratégica para el país.

**Acerca de Correos:**

Correos nace hace más de 300 años y, tras una continua adaptación al mercado, hoy es el operador logístico y de paquetería líder en España. La estrategia actual de la compañía está centrada en la internacionalización, la sostenibilidad y la transformación digital para dar respuesta a las demandas de la sociedad. La empresa presta servicios al ciudadano a través de su red de 2.388 oficinas y sus cerca de 6.000 servicios rurales, distribuyendo 5 millones de envíos diarios. El Grupo Correos, que suma más de 50.000 profesionales, cuenta con 2 filiales: Correos Express dedicada a la paquetería urgente nacional e internacional, y Correos Telecom, encargada de la gestión y comercialización de infraestructuras de telecomunicación. Perteneciente al Grupo SEPI, forma parte de un holding empresarial que abarca un total de 14 empresas públicas.

Síguenos en:

